



## **INFORME AL CONSEJO 99-03**

**ASUNTO: Resumen de la sesión plenaria sobre iniciativas futuras para el plan-programa de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

### **Introducción**

El CCPC tiene el gusto de presentar este informe a los miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El informe se preparó con base en las presentaciones y discusiones sostenidas entre los miembros del CCPC, los jefes de programa y el público, durante la mesa redonda sobre iniciativas futuras para el plan-programa de la CCA, que se llevó a cabo el 28 de junio de 1999, de manera simultánea con la sesión ordinaria 1999 del Consejo, celebrada en Banff, Alberta, y en la que participaron 75 personas.

El presidente del CCPC durante 1999, Jon Plaut, dio la bienvenida a Banff a los participantes. Explicó que la reunión se organizó en torno a las cuatro áreas del plan-programa de la CCA y exhortó a los presentadores a enfocar sus comentarios a cada una de éstas. Continuó explicando que, dado que esta mesa redonda se llevaba a cabo en conjunto con la sesión ordinaria del Consejo, la inauguración de la sesión pública con el Consejo consistiría en una exposición, realizada por presentadores seleccionados, de los puntos principales tratados durante la mesa redonda.

Los jefes de programa de la CCA hicieron una breve introducción de sus programas respectivos antes de cada periodo de discusión. El Presidente exhortó a los miembros del CCPC y a los jefes de programa a interactuar con el público. A fin de asegurar una comunicación adecuada, los jefes de programa recibirán una copia de este resumen.

### **Área programática Medio Ambiente, Economía y Comercio**

#### **Jefe de programa de la CCA: Scott Vaughan**

El público hizo los siguientes comentarios y recomendaciones durante las presentaciones y discusiones sobre medio ambiente, economía y comercio:

- La CCA tiene un papel importante que cumplir en el manejo adecuado del ecoturismo en América del Norte, contribuyendo al desarrollo de normas internacionales, entre ellas el sistema ISO 14000.
- El área de desarrollo de mercados es muy compleja. En lo que se refiere al trabajo sobre el café de sombra, es necesario utilizar con cautela los resultados de sondeos. La experiencia ha demostrado que, a pesar de lo que los consumidores puedan expresar en una encuesta, tienen mucha reticencia a pagar un mayor precio por productos orgánicos. También es importante no subestimar el tiempo y los costos relacionados con el desarrollo de mercados.
- Al evaluar la iniciativa del café de sombra, es necesario analizar también el proceso de producción en su totalidad, e identificar cualquier problema social resultante. El comercio justo debe ser un elemento a considerar al determinar la sustentabilidad.

- Cuando se redacten los términos de referencia para el proyecto sobre comercio de especies de vida silvestre, se deberá tener sumo cuidado para evitar repetir el poco exitoso modelo de permisos para la captura de especies en peligro de extinción.
- En cuanto al agua como tendencia emergente, deben atenderse los siguientes puntos: la relación entre la escasez de agua y la escasez de alimentos; los conflictos sociopolíticos en torno al uso del agua; y los mercados de agua y su correspondiente infraestructura. Muchas otras organizaciones trabajan sobre la problemática del agua, por lo que la contribución de la CCA deberá apoyarse en el trabajo que ya se está llevando a cabo, además de fomentar el desarrollo de una perspectiva de América del Norte en cuanto al uso y manejo del agua.
- Canadá, como país, debe solucionar sus problemas de reglamentación del agua. ¿Considera o no el agua a granel como un producto comercial?
- En Columbia Británica no todos están de acuerdo en que el agua se comercialice. Muchas ONG no consideran al agua como un producto comercializable, particularmente cuando la idea que rige la actividad es que existe un exceso disponible para ser comercializado. No hay exceso de agua en un ecosistema. El énfasis debería ponerse en la calidad del agua.
- Todo trabajo de la CCA sobre la problemática del agua deberá tomar en consideración la extracción y exportación de agua del subsuelo.
- Muchos ciudadanos y grupos en México están muy preocupados por la tendencia a ver el agua como una mercancía. La producción de alimentos está ya bajo el control de grandes intereses agrícolas. Si se agrega el agua a este monopolio, las poblaciones locales sufrirán las consecuencias.
- El programa Medio Ambiente, Economía y Comercio no cuenta con una metodología que considere la investigación de los impactos sociales del comercio. Esta perspectiva debe abordarse de mejor manera e integrarse plenamente al programa.
- Al evaluar los impactos y beneficios de la agricultura orgánica, deben incluirse los costos sociales y ambientales. Este es un paso muy complejo, pero necesario. Dada la ausencia de normas internacionales, productos supuestamente “seguros” son con frecuencia demasiado costosos para ser adquiridos por las personas de escasos recursos, por lo que éstas no tienen otra opción que consumir alimentos de calidad inferior; a menudo, aquéllos que han sido cultivados con plaguicidas. Por ejemplo, el café sustentable mexicano es un producto de exportación. Es demasiado caro para ser consumido localmente. El resultado es que los mexicanos consumen productos de calidad inferior, cultivados con el uso de plaguicidas.
- Cuando se elabore la convocatoria correspondiente al proyecto Efectos Ambientales del TLC, el tema de comercio e inversión debe relacionarse con el desempeño ambiental, incluyendo el cumplimiento de la legislación. Así podrían obtenerse recomendaciones más concretas y prácticas sobre cómo continuar con el proyecto en el futuro.
- El tema completo de la desregulación de la energía y la tendencia al acceso abierto a las redes de distribución debe considerarse en el programa. En esa evaluación, sería necesario incluir tanto la armonización de la reglamentación y los estándares ambientales entre Canadá y Estados Unidos, como los instrumentos de mercado y las ventajas competitivas, y las implicaciones del Capítulo 11 del TLC sobre las normas de desempeño ambiental en cada país.

- Es necesario tomar en consideración los efectos de la inversión en los patrones de consumo de América del Norte. Este es un análisis sutil, pero muy importante que debe llevarse a cabo para lograr un entendimiento más completo de la ecuación entre medio ambiente, economía y comercio.
- Deben incluirse en el programa consideraciones sobre los efectos del comercio de energía en el desarrollo de patrones de consumo. Por ejemplo, el cambio demográfico en México hacia la urbanización tiene impactos ambientales muy importantes.
- Los efectos del comercio en la distribución de especies exóticas se han convertido en un problema de la región. La introducción de especies invasoras está teniendo serios impactos en la agricultura y los bosques.
- Una gran cantidad de productos primarios son contaminantes. El programa debería tomar en cuenta este comercio como una forma no reglamentada de distribución de contaminantes. Una forma de abordar el asunto sería un estudio trinacional sobre etiquetado.
- El trabajo de la CCA debe llevar a cambios en las políticas. No se están viendo estos resultados concretos. Por ejemplo, el fracaso de los funcionarios ambientales y de comercio para desarrollar un mecanismo de coordinación de sus trabajos es visto como un impedimento para el cambio de políticas.
- Al evaluar los efectos del TLC, las cuestiones principales deben ser: ¿Está listo algún sector particularmente sensible al medio ambiente para el desarrollo comercial? y ¿es adecuado el contexto regulatorio?

Se escogió a Karel Mayrand de la Revista Medio Ambiente y Seguridad (*Revue Environnement et sécurité*) para hacer la presentación ante los Ministros.

### **Área programática Conservación de la Biodiversidad**

#### **Jefes de programa de la CCA: Hans Herrmann, Martha Rosas y Marcos Silva**

El público hizo los siguientes comentarios y recomendaciones durante las presentaciones y discusiones sobre conservación de la biodiversidad:

- Hubo una petición enfática de que la CCA evalúe la problemática de la ballena gris del Pacífico, cuyo rango migratorio incluye los tres países del TLC. Hay una preocupación concreta por los planes del gobierno de México y la empresa Mitsubishi (Exportadora de Sal, S.A.) para ampliar las salinas de Laguna de San Ignacio, Baja California Sur. Esta laguna es zona de reproducción de dichas ballena y forma parte de una reserva de la biosfera que debe protegerse. Otro elemento que debe evaluarse es la cacería de estos animales por parte de las comunidades indígenas de Canadá y Estados Unidos. Un aspecto que debe tomarse en cuenta en la evaluación es el valor que para las comunidades indígenas tiene el ecoturismo frente a la caza.
- La pesca de arrastre está afectando el hábitat de los peces en el Mar de Cortés. La CCA debe jugar un papel en la evaluación del problema y apoyar a organizaciones ambientales locales para lograr cambios en las políticas.

- La CCA debe tomar en consideración la bioacumulación de sustancias tóxicas y los impactos del cambio climático en las especies marinas migratorias y en sus hábitats en la región del Pacífico.
- Hay una creciente frustración en cuanto al tiempo que toma traducir el análisis en cambios de políticas. La CCA debería estar usando un enfoque ecorregional. El informe sobre el Estado del Medio Ambiente representa una oportunidad para medir avances concretos.
- En el esfuerzo por fijar prioridades, dados los presupuestos limitados, debería considerarse la utilización de especies clave como indicadores. Una de ellas es el tecolote llanero.
- Es necesario contar con estándares para el estudio y la evaluación de los problemas relacionados con las especies en peligro de extinción, el cumplimiento de la legislación y el listado de las especies en riesgo.
- Se hizo una recomendación para que México firme el memorándum de entendimiento entre Estados Unidos y Canadá sobre especies en peligro de extinción, que podría entonces ser usado por la CCA como marco de trabajo.
- Hubo una solicitud para que los comités consultivos públicos de los planes de acción para el saneamiento los Grandes Lagos sean usados como una red para promover la comunicación con el público interesado.

Se eligió a Sarah Dover, de la Campaña Canadiense de Especies en Peligro de Extinción (*Canadian Endangered Species Campaign*) para hacer la presentación ante los Ministros.

### **Área programática Contaminantes y Salud**

#### **Jefes de programa de la CCA: Andrew Hamilton y Nick Nikkila**

El público hizo los siguientes comentarios y recomendaciones durante las presentaciones y discusiones sobre contaminantes y salud:

- Debe detenerse de inmediato toda la producción y uso de DDT y hexaclorobencenos. Recientemente, en Columbia Británica, se emitió un informe que cita niveles importantes del DDT encontrados en líquido amniótico. Esto representa otro riesgo potencial para la salud.
- Los principios del “derecho ciudadano a la información” deben aplicarse en el caso de las sustancias tóxicas. Toda la información sobre los efectos conocidos o potenciales para la salud que está disponible en las dependencias gubernamentales de salud, seguridad y legislación debe ponerse a disposición del público. Se deberá, sin embargo, tener cuidado en proporcionar dicha información de forma que el público pueda entenderla y se evite crear falsas o indebidas alarmas.
- El programa debe tener resultados medibles y tangibles. Por ejemplo, hubo desilusión debido a los limitados resultados de la Comisión Internacional Conjunta Estados Unidos-Canadá.
- Se recomendó prohibir el uso de todos los plaguicidas que generen hexaclorobenceno como subproducto.

- Se urgió enfáticamente al gobierno de México a que solicite a las industrias mexicanas que proporcionen información para el informe *En Balance*, que constituye una útil herramienta para los gobiernos y el público. Sin esta importante información, no es posible evaluar el impacto a nivel subcontinental de los contaminantes que las industrias emiten o transfieren.
- En el contexto de la coordinación, los tres países deben impulsar el establecimiento de informes obligatorios sobre efectos negativos de las sustancias químicas.
- Se requiere un enfoque más holista de la protección ambiental. Esto debería ser obvio, pero no se refleja en los sistemas reglamentarios gubernamentales actuales. Se sugirió un periodo de 10 a 15 años para permitir que los gobiernos desarrollen la capacidad de atender los problemas interrelacionados de salud pública y protección ambiental.
- Se necesitan más recursos humanos y financieros para monitoreo e investigación. El presupuesto gubernamental para estas áreas ha sido y sigue siendo recortado.
- La CCA debería hacer un mayor esfuerzo para fomentar la prevención de la contaminación.

Se eligió a Ruth Madsen, del Instituto Thompson de Estudios Ambientales (*Thompson Institute of Environmental Studies*) para hacer la presentación ante los Ministros.

### **Área programática Legislación y Políticas Ambientales**

#### **Jefe de programa de la CCA: Darlene Pearson**

El público hizo los siguientes comentarios y recomendaciones durante las presentaciones y discusiones sobre legislación y políticas ambientales:

- Se cuestionaron las enmiendas a las *Directrices* sobre los artículos 14 y 15 del ACAAN, dados los comentarios del público y la recomendación del CCPC.
- A través de la CCA, debe fomentarse la elaboración de mecanismos de solución de controversias.
- La revisión de la actual legislación para la protección de especies y hábitats y de su eficacia sería una importante contribución para mejorar el cumplimiento.
- En 1997, se registró la muerte masiva de tortugas marinas en la Laguna Ojo de Liebre, ocasionada por el derrame de salmuera. Se responsabilizó a una compañía que, sin embargo, no fue multada. Los gobiernos no están haciendo cumplir las leyes y las ONG tienen que hacer uso de sus limitados recursos para presentar demandas penales.
- Hubo un fuerte apoyo para que se continúe con el desarrollo de una relación formal entre los funcionarios de la Comisión de Libre Comercio y sus contrapartes ambientales en la CCA. Este es un elemento crítico en la ecuación comercio-medio ambiente.
- La falta de incentivos para el cumplimiento de la legislación en los ámbitos estatal y federal constituyó un punto de preocupación y se propusieron algunas formas de solución: incluir al público en el grupo de trabajo sobre indicadores de cumplimiento; incrementar la transparencia evitando reglas de confidencialidad que no permiten el acceso del público a auditorías internas; tratar los análisis como algo más complejo que meros ejercicios

estadísticos, y coordinar la aplicación de la legislación con la imposición de desincentivos económicos que disminuyan la ventaja competitiva.

- Los sistemas de administración ambiental no deben reemplazar la aplicación y el cumplimiento de la legislación.
- La CCA debería considerar las iniciativas de créditos anticipados como un incentivo para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera (en términos del Protocolo de Kioto).
- La CCA debería considerar la posibilidad de actuar como verificador neutral en términos del Mecanismo de Desarrollo Limpio del marco de trabajo del Protocolo de Kioto.
- Las protecciones que brinda actualmente el Capítulo 11 del TLC no son adecuadas. El hecho de que, hasta ahora, los casos judiciales hayan sido retirados no es razón para suponer que las protecciones son satisfactorias.

Se eligió a Mark Spalding de la Escuela de Graduados en Relaciones Internacionales y Estudios del Pacífico (*Graduate School of International Relations and Pacific Studies*) para hacer la presentación ante los Ministros.

El Presidente agradeció a los participantes por sus atinados y constructivos comentarios y clausuró la mesa redonda después de asegurar a todos que su contribución sería presentada al Consejo.

Acta preparada por Lorraine Brooke

APROBADO POR LOS MIEMBROS DE CCPC EL 12 DE AGOSTO DE 1999